

Las cuatro ces del G20 de Hamburgo: coordinación, cooperación y cambio climático

Diario El País (España)

Arturo Fraile

17 Jul 2017

Los días 7 y 8 de julio tuvo lugar la Cumbre Anual del G20 presidida por Alemania. No hubo mensajes inesperados, aunque es destacable la vehemencia puesta en que la coordinación y la cooperación internacional son claves para mejorar el crecimiento económico y el bienestar social. Coordinación y cooperación que son imprescindibles en la lucha contra el cambio climático, fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible en el que la participación del sistema financiero es esencial.

Los líderes, excepto EE.UU., subrayaron la irreversibilidad del Acuerdo de París, y reafirmaron su compromiso para lograr sus objetivos junto con los de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Por una parte, esto es positivo porque se continúa avanzando según los propósitos establecidos para 2020, 2030 y 2050, y porque 19 de los 20 Miembros mantienen su palabra.

Por otra, la salida de EE.UU. del Acuerdo de París (efectiva en 2020) no parece buena noticia porque: es el segundo emisor mundial de gases con efecto invernadero (sobre el 16%) después de China; es el mayor contribuidor al Fondo Contra el Cambio Climático, que en junio contaba con aproximadamente 10.000 millones de dólares comprometidos (3.000 de EE.UU., de los cuales ya ha desembolsado 1.000); y porque el abandono de EE.UU. puede hacer que otros países contemplen la posibilidad de imitarle.

El Fondo, además, cuenta con el compromiso por parte de los cuarenta y tres países miembros (España, incluido) de movilizar 100.000 millones de dólares al año en 2020. Para alcanzarlos, es necesaria la iniciativa privada. Para el sector público, las proyecciones de la OECD a 2020 estarían en torno a 67.000 millones. Así, es necesario que los sectores público y privado estén alineados. Este último también puede desempeñar un rol clave en la movilización de fondos. Por ejemplo, los bancos cuentan con la experiencia, conocimientos necesarios, y tienen capacidad para crear nuevos productos financieros sostenibles adaptados a las necesidades de los prestatarios.

Para aumentar la movilización de fondos, la divulgación de la información financiera relacionada con el cambio climático y la transparencia, resultan esenciales: contribuyen a una mejor formación de precios (el precio de las emisiones de CO2 es muy volátil) al ayudar a que los riesgos derivados del cambio climático se valoren y gestionen mejor, y favorecer que los inversores tomen mejores decisiones.

En España, organismos públicos y entidades privadas son conscientes de la relevancia del impacto del cambio climático y están trabajando activamente. La próxima semana se lanzará un proceso de consultas público sobre la base de las Jornadas de "España, Juntos por el Clima", que organizó el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con vista a proponer la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.